

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN: 1		
					PÁGINA: 1 DE 3		
					FECHA : 22/05/2020		
INVITACIÓN A COTIZAR No. 080 - 2021 S.NTE.							
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE TIPO ELECTRÓNICO PARA EL ÁREA DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR PERTENECIENTE A LA UMHES ENGATIVÁ Y LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Circuito cerrado de televisión (CCTV) el cual se compone de los siguientes numerales:	Cámara tipo domo Turbo IR TVI/CVBS PLASTICO 1/2.8 CMOS 1080P 25X 4.8-120MM IP66 WDR 100MT incluye Soporte.	2	Unidad	No aplica		
		Cámara Turno 1080P BALA VARIFOCAL 0.01LUX F2.8-12mm IR40m IP66 METAL	2	Unidad	No aplica		
		Dvr 4 megapixel 16 canales turbohd + 8 canales ip detección de rostros 1 bahía de disco duro 1 canal de audio salida de video en 4k	1	Unidad	No aplica		
		Transformador 12v 1.5 amperio	1	Unidad	No aplica		
		Disco duro 4tb nvr western digital purple s/n:	2	Unidad	No aplica		
2	Control de Acceso el cual se compone de los siguientes numerales:	Caja metálica 26x21x8 color blanco	2	Unidad	No aplica		
		Biométrico exterior refds k1t606-mf terminal reconocimien facial	1	Unidad	No aplica		
		Teclado 2p lectora tarjeta mifare, teclado, rs485 refdsk1107-mk1 BIOMETRICO Value Series Face Access Terminal Max.1000 faces capacity	1	Unidad	No aplica		
		Supports TCP/IP communication Configuration via the web client Face Recognition Access Control Terminal, 3.97-inch LCD touch screen,2 Mega pixel wide-angle lens Supports ISUP5.0, ISAPI REFDS-K1T331	3	Unidad	No aplica		
		Controlador ip 4 puertas 8 lectores huella y tarjeta integración con video 100,000 tarjetas incluye: • Gabinete y fuente de alimentación 12vcd/8a soporta batería de respaldo.	1	Unidad	No aplica		
		Kit electroiman y soporte zl 600 libras visml600led + viszl600led	3	Unidad	No aplica		
		Batería recargable 12 v 7.5 amp	1	Unidad	No aplica		
		Contacto magnético estándar	2	Unidad	No aplica		
		Botón de salida contacto	1	Unidad	No aplica		
		Botón salida no touch para una sola puerta	1	Unidad	No aplica		
3	Intercomunicación el cual se compone de los siguientes numerales:	Frente calle intercomunicador multiapartamento metálico REF: DSKD8002VM	5	Unidad	No aplica		
		Pantalla ip wifi touch screen 7 para videoportero ip/video en vivo/poe estándar/apertura remota/llamada entre monitores/audio de dos vías / policarbonato	1	Unidad	No aplica		
		Switch poe TEF1110P8102W. Los conmutadores de supervisión poe de la serie TEF11 de Tenda, con tecnología de extensión de red de patente exclusiva, los cuales utilizan cable de par trenzado convencional y cuentan con una distancia de transmisión de datos de hasta 250 metros.	1	Unidad	No aplica		
		Transformador 12v 1.5 amperio	1	Unidad	No aplica		

4	Intrusión el cual se compone de los siguientes numerales:	Detectora de rotura de cristales direccionable paradox	1	Unidad	No aplica		
		Teclado alarma refds pk lrt teclado con cable	6	Unidad	No aplica		
		Sensor infrarojo alambreado interior con panel de alarma de INTRUSION REFDSPHA64M	3	Unidad	No aplica		
		DSPHA64 M Panel de control híbrido hasta 64 zonas 4 áreas el cual incluye: • Fuente. • Caja metálica. • Tamper. • Panel de control de 8 zonas expandible	1	Unidad	No aplica		
		Batería recargable 12 v 7.5 amp	1	Unidad	No aplica		
		Contacto magnético estándar	1	Unidad	No aplica		
		Sirena int/ext 30 watts 2 tonos	1	Unidad	No aplica		
		Refds pm rsi 8 expansor de 8 zonas	9	Unidad	No aplica		
5	Incendio el cual se compone de los siguientes numerales:	Panel previdia compact direccionable de incendio 1 bucle hasta 64 dispositivos gabinete pequeño rojo en 54	1	Unidad	No aplica		
		Base montaje estándar detect conv-direcc inim	1	Unidad	No aplica		
		Estación manual cobertura plástica direcc inim	3	Unidad	No aplica		
		Detector de humo óptico direccionable inim	2	Unidad	No aplica		
		Detector óptico térmico direccionable inim	6	Unidad	No aplica		
		Sirena con flash direccionable ip65 inim	6	Unidad	No aplica		
		Batería recargable 12 v 7.5 amp	3	Unidad	No aplica		
6	Licenciamiento debe ser gratuito y debe ofrecer las funcionalidades necesarias para el sistema y alcance que se está contemplando. Nota: Una vez instalado el sistema en su conjunto debe realizarse las capacitaciones correspondientes al personal técnico encargado según corresponda, previa programación con el delegado por parte de la Subred Norte.		Global	Unidad	No aplica	No debe generar ningún costo para la Subred Norte E.S.E.	
7	Mano de obra la cual incluye: • Instalación, montaje y puesta a punto de todos los elementos necesarios para el buen y normal funcionamiento de los sistemas.		Global	Unidad	No aplica		

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS, ECONÓMICO Y FINANCIEROS (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADO.

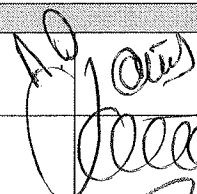
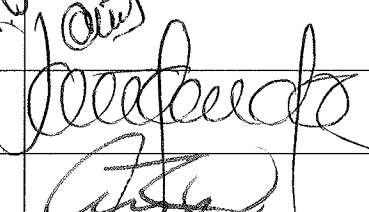
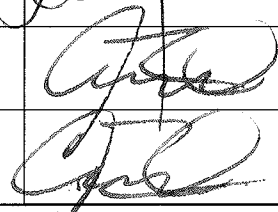
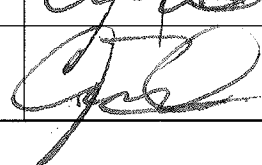
SEGÚN ANEXO

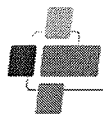
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:	
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	SARLAFT: 1 AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A (NO PUEDEN QUEDAR EN BLANCO) 3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS. 7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECOP 2 ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3 FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO. 4 DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.	
	TÉCNICOS: 1 ALLEGAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, CERTIFICANDO UNA GARANTÍA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS CON CUATRO (4) VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR AÑO, FRECUENCIA TRIMESTRAL (TRES MESES), AL SISTEMA DE SEGURIDAD. 2 ALLEGAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, CERTIFICANDO QUE EL SISTEMA DE SEGURIDAD INSTALADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA SUBRED NORTE, EN SUS COMPONENTES Y EN SU CONJUNTO. 3 ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O SIMILAR AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE TIPO ELECTRÓNICO. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN (ANEXANDO SU RESPECTIVO CONTRATO), DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO. • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%.	
	ECONÓMICOS: 1 PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMES A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS. 3 LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4 LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURIDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A.TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B.EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.	
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA		
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. PRESENTACION DE LA OFERTA PARCIAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DE PESOS M/CTE (\$42.295.142)	2022
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE	27/09/2021

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE UN (1) MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO D) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO MÁS TRES (3) AÑOS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD. 2. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. 4. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE. 5. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGAR EL RIESGO DE GENERAR O DESENCADENAR UNA FALLA, PREVIA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 6. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A FIN DE LLEVARLO A FELIZ TÉRMINO. 7. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y DEMÁS ELEMENTOS Y/O ACCESORIOS CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 8. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA. 9. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES. 10. UNA VEZ SEA DESARROLLADA LA INSTALACIÓN, MONTAJE, PUESTA A PUNTO Y POSTERIOR MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA. 11. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

ACLARACIONES		
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.	
ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA ANEXO 7. COMPOSICION ACCIONARIA	
APROBACIÓN		
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)

A. ☒ CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. ☐ CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

C. ☐ CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. ☐ OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

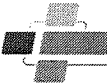
OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE TIPO ELECTRÓNICO PARA EL ÁREA DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR PERTENECIENTE A LA UMHS ENGATIVÁ Y LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

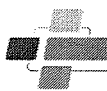
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,

DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.					ESTUDIO DE MERCADO					CÓDIGO: AP-CT-F-12-06							
					SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 6							
										PÁGINA : 1 DE 1							
										FECHA: 22/05/2020							
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																	
TIPO DE PROCESO:		A. (x)			CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR			B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		C. () CONVOCATORIA PÚBLICA		D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN			
OBJETO A CONTRATAR:		DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMHS SIMÓN BOLÍVAR E.S.E., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.															
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISIÓN																	
						PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3			
						CMT COLOMBIA S.A.S											
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	
1	Círculo cerrado de televisión (CCTV) el cual se compone de los siguientes numerales:	Cámara tipo domo Turbo IR TVI/CVBS PLASTICO 1/2.8 CMOS 1080P 25X 4.8-120MM IP66 WDR 100MT incluye Soporte.					2	Unidad	No aplica	\$ 4.701.239	\$ 893.235	\$ 5.594.474	\$ 5.594.474				
		Cámara Turno 1080P BALA VARIFOCAL 0.01LUX F2.8-12mm IR40m IP66 METAL					2	Unidad	No aplica								
		Dvr 4 megapixel 16 canales turbohd + 8 canales ip detección de rostros 1 bahía de disco duro 1 canal de audio salida de video en 4k					1	Unidad	No aplica								
		Transformador 12v 1.5 amperio					1	Unidad	No aplica								
		Disco duro 4tb nvr western digital purple s/n:					2	Unidad	No aplica								
2	Control de Acceso el cual se compone de los siguientes numerales:	Caja metálica 26x21x8 color blanco					2	Unidad	No aplica	\$ 5.862.032	\$ 1.113.786	\$ 6.975.818	\$ 6.975.818				
		Biométrico exterior refds k1606-mf terminal reconocimien facial					1	Unidad	No aplica								
		Teclado 2p lectora tarjeta mifare, teclado, rs485 refdsk1107-mk1 BIOMETRICO Value Series Face Access Terminal Max 1000 faces capacity					1	Unidad	No aplica								
		Supports TCP/IP communication Configuration via the web client Face Recognition Access Control Terminal, 3.97-inch LCD touch screen,2 Mega pixel wide-angle lens Supports ISUP5.0, ISAPI REFDS-K1T331					3	Unidad	No aplica								
		Controlador ip 4 puertas 8 lectores huella y tarjeta integración con video 100,000 tarjetas incluye: • Gabinete y fuente de alimentación 12vcd/8a soporta batería de respaldo.					1	Unidad	No aplica								
		Kit electroiman y soporte zl 600 libras vismi600led + viszl600led					3	Unidad	No aplica								
		Batería recargable 12 v 7.5 amp					1	Unidad	No aplica								
		Contacto magnético estándar					2	Unidad	No aplica								
		Botón de salida contacto					1	Unidad	No aplica								
		Botón salida no touch para una sola puerta					1	Unidad	No aplica								
3	Intercomunicación el cual se compone de los siguientes numerales:	Frente calle intercomunicador multiapartamento metálico REF: DSKD8002VM					5	Unidad	No aplica	\$ 8.643.419	\$ 1.642.250	\$ 10.285.669	\$ 10.285.669				
		Pantalla ip wifi touch screen 7 para videoportero ip/video en vivo/poe estándar/apertura remota/llamada entre monitores/audio de dos vías / policarbonato					1	Unidad	No aplica								
		Switch poe TEF1110P8102W. Los conmutadores de supervisión poe de la serie TEF11 de Tenda, con tecnología de extensión de red de patente exclusiva, los cuales utilizan cable de par trenzado convencional y cuentan con una distancia de transmisión de datos de hasta 250 metros.					1	Unidad	No aplica								
		Transformador 12v 1.5 amperio					1	Unidad	No aplica								

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		ESTUDIO DE MERCADO				CODIGO: AP-CT-F-12-06		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSION: 6		
						PAGINA: 1 DE 1		
						FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DE LA COMERA O SERVICIO								
TIPO DE PROCESO:	A. (x)	CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. () OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN	
OBJETO A CONTRATAR:	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMHES SIMÓN BOLÍVAR E.S.E., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISIÓN								
					PRECIO No.1		PRECIO No.2	
					CMT COLOMBIA S.A.S		PRECIO No.3	
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
4	Detectora de rotura de cristales direccionable paradox	1	Unidad	No aplica	\$ 3.908.964	\$ 742.703	\$ 4.651.667	\$ 4.651.667
	Teclado alarma rafds pk 1rt teclado con cable	6	Unidad	No aplica				
	Sensor infrarrojo iluminado interior con panel de alarma de INTRUSION REFDSPH-A64M	3	Unidad	No aplica				
	DSPHA64 M Panel de control híbrido hasta 64 zonas 4 áreas el cual incluye: • Fuente. • Caja metálica. • Tamper • Panel de control de 8 zonas expandible	1	Unidad	No aplica				
	Bateria recargable 12 v 7.5 amp	1	Unidad	No aplica				
	Contacto magnetico estándar	1	Unidad	No aplica				
	Sirena int/ext 30 watts 2 tonos	1	Unidad	No aplica				
	Refds pm rsi 8 expansor de 8 zonas	9	Unidad	No aplica				
5	Panel previda compact direccionable de incendio 1 bucle hasta 64 dispositivos gabinete pequeño rojo en 54	1	Unidad	No aplica	\$ 6.987.630	\$ 1.327.650	\$ 8.315.280	\$ 8.315.279
	Base montaje estándar detect conv-direcc inim	1	Unidad	No aplica				
	Estación manual cobertura plástica direcc inim	3	Unidad	No aplica				
	Detector de humo óptico direccionable inim	2	Unidad	No aplica				
	Detector óptico térmico direccionable inim	6	Unidad	No aplica				
	Sirena con flash direccionable ip55 inim	6	Unidad	No aplica				
	Bateria recargable 12 v 7.5 amp	3	Unidad	No aplica				

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIO DE MERCADO		CÓDIGO: AP-CT-F-12-06
			VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO:	A. (x)	CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
------------------	--------	---	--------	---	--------	----------------------	--------	-------------------------------

OBJETO A CONTRATAR:	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE CON ACONDICIONAMIENTO DE TEMPERATURA PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMHS SIMÓN BOLÍVAR E.S.E., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
---------------------	---

ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN

					PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3						
					CMT COLOMBIA S.A.S														
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total			
6	Licenciamiento debe ser gratuito y debe ofrecer las funcionalidades necesarias para el sistema y alcance que se está contemplando. Nota: Una vez instalado el sistema en su conjunto debe realizarse las capacitaciones correspondientes al personal técnico encargado según corresponda, previa programación con el delegado por parte de la Subred Norte.	Global	Unidad	No aplica															
7	Mano de obra la cual incluye: • Instalación, montaje y puesta a punto de todos los elementos necesarios para el buen y normal funcionamiento de los sistemas.	Global	Unidad	No aplica	\$ 5.438.853	\$ 1.033.382	\$ 6.472.235	\$ 6.472.235											
					TOTAL PRECIO No.1				\$ 42.295.142	TOTAL PRECIO No. 2					TOTAL PRECIO No.3				
VALOR DEL BIEN O SERVICIO					\$											42.295.142			

OBSERVACIONES: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LA COTIZACION DE CMT COLOMBIA S.A.S RECIBIDA EL 21/09/2021 EN LA PUBLICACIÓN No 185-2021 DEL SECOP II.
EL DÍA 20/09/2021 SE ENVIÓ CORREO A 10 POSIBLES OPERENTES TOMADOS DEL DIRECTORIO E INSCRITOS EN LA PLATAFORMA SECOP II, DE LOS CUELES NO SE RECIBIO NINGUNA COTIZACION A LA FECHA DE CIERRE.
DE ACUERDO AL SECOP II HABÍA 2557 POSIBLES OFERENTES, DE LOS CUALES SE INTERESARON 2, SIN EMBARGO SE RECIBIO UNA SOLA COTIZACION POR LA PLATAFORMA SECOP II.
COMO LA CANTIDAD ES A FIJA SEGÚN LA NECESIDAD Y LO INDICAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR UN VALOR DE \$42.295.142 PARA UN MES.
SE REVISARON LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS NORTE E.S.E y DE OTRAS SUBREDES EN RELACION DE AÑOS ANTERIORES Y EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO NO SE ENCONTRO EN EL HISTORICO DE LAS PUBLICACIONES

ELABORADO POR	
COORDINADOR B Y S:	LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA
NOMBRE:	ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT
FECHA DE ELABORACIÓN D/M/A:	22/09/2021

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 27 De 2021

CDP. No. 2022

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020208000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020080201

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 403,626,720.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 921,157,394.00

SALDO DE APROPIACION : 1,324,784,114.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMIN IST Y PUESTA EN MARCHA SIST SEG LAB DE BIOLO
GIA MOLECU

POR UN VALOR INICIAL DE : 42,295,142.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 42,295,142.00

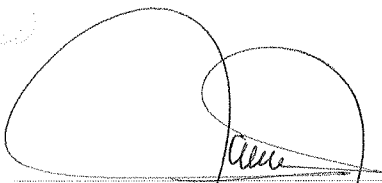
CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON 00/100
M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 403,626,720.00

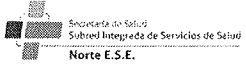
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 878,862,252.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6			
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020			
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		30/09/2021		FECHA DE RECIBIDO D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE					
PROCESO:		Ingeniería Equipo Industrial					
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		ingenieria@subrednorte.gov.co					
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Profesional Especializado		PAA (X) PROYECTO ()			
OBJETO A CONTRATAR							
Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad de tipo electrónico para el área de Laboratorio de Biología Molecular perteneciente a la UMHEs Engativá y la cual hace parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada De Servicios De Salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica patrimonio propio de autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 del 2016 que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba y Barrios Unidos prestando servicios de salud integrales y de calidad, con participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la investigación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. En cumplimiento de estos principios, la Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E., requiere la contratación de una compañía o empresa especializada en el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad de tipo electrónico para el área de Laboratorio de Biología Molecular perteneciente a la UMHEs Engativá, dado que se debe garantizar una seguridad, comunicación, monitoreo y detección de incendios, de forma segura confiable a fin de mitigar los riesgos de hurto, comunicación confiable y segura dentro del área de laboratorio de biología molecular. En cuanto al laboratorio de biología molecular tenemos que es el primero a nivel Distrital de todas las Subredes, y que comienza su funcionamiento a partir del primero (1) de octubre del presente año, que en el mismo se van a practicar prueba PCR relacionadas con pacientes COVID 19, situación que le da el carácter de urgente a la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de seguridad de dicho laboratorio. Otra parte tenemos que el laboratorio de biología molecular se encuentra en un edificio independiente de la estructura general de la Entidad (patio de maniobras), motivo por el cual la Subred debe garantizar la Biocustodia, acatando los Lineamientos Generales de Bioseguridad y Biocontención para los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios, expedido por Ministerio de Salud, igualmente el laboratorio debe asegurar que se implementen y mantengan los debidos controles, y materiales de referencia para la custodia de cultivos, especímenes, muestras y materiales o residuos potencialmente contaminados, según el proceso de evaluación de riesgo, esto en cumplimiento Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones. Que la Subred Norte adelanto el Estudio de Mercado No. 185 de 2021 publicado el 16 de septiembre de 2021, cuyo objeto corresponde al "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad de tipo electrónico para el área de Laboratorio de Biología Molecular perteneciente a la UMHEs Engativá y la cual hace parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.", el día 21 de septiembre de 2021, se recepciona la cotización de CMT Colombia S.A.S., ofertando la totalidad de los ítems publicados. Que teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación", y en concordancia con el numeral 9.2.3. del Acuerdo 24 de 2017 "Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.", la Subred Norte recurre a los mecanismo de invitación directa en la modalidad de Orden de Servicio con la compañía CMT Colombia S.A.S., para la implementación del sistema de seguridad referido, como quiera que el mismo no supera los cincuenta (50) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, además de tratarse de bienes que se requieren para la custodia de cultivos, especímenes, muestras y materiales o residuos potencialmente contaminados, en cumplimiento con la normatividad señalada para este tipo de laboratorios.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad de tipo electrónico para el área de Laboratorio de Biología Molecular perteneciente el cual se debe componer de los siguientes puntos: • Circuito cerrado de televisión (CCTV). • Control de Acceso. • Intercomunicador. • Intrusión. • Incendio. • Licencias.							
NOTA: La especificación técnica y desglose del sistema de seguridad se desglosan en los numerales siguientes.							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Cámara tipo domo Turbo IR TVI/CVBS PLASTICO 1/2.8 CMOS 1080P 25X 4.8-120MM IP66 WDR 100MT incluye Soporte.	2	Unidad	No aplica			
	Cámara Turno 1080P BALA VARIFOCAL 0.01LUX F2.8-12mm IR40m IP66 METAL	2	Unidad	No aplica			
	Dvr 4 megapixel 16 canales turbohd + 8 canales ip detección de rostros 1 bahía de disco duro 1 canal de audio salida de vídeo en 4k	1	Unidad	No aplica			
	Transformador 12v 1.5 amperio	1	Unidad	No aplica			

		Disco duro 4tb nvr western digital purple s/n:	2	Unidad	No aplica		
2	Control de Acceso el cual se compone de los siguientes numerales:	Caja metálica 26x21x8 color blanco	2	Unidad	No aplica		
		Biométrico exterior refds k1t606-mf terminal reconocimien facial	1	Unidad	No aplica		
		Teclado 2p lectora tarjeta mifare, teclado, rs485 refds k1107-mk1 BIOMETRICO Value Series Face Access Terminal Max.1000 faces capacity	1	Unidad	No aplica		
		Supports TCP/IP communication Configuration via the web client Face Recognition Access Control Terminal, 3.97-inch LCD touch screen, 2 Mega pixel wide-angle lens Supports ISUP5.0, ISAPI REFDS-K1T331	3	Unidad	No aplica		
		Controlador ip 4 puertas 8 lectores huella y tarjeta integración con video 100,000 tarjetas incluye: • Gabinete y fuente de alimentación 12vcd/8a soporta batería de respaldo.	1	Unidad	No aplica		
		Kit electroiman y soporte zl 600 libras visml600led + viszl600led	3	Unidad	No aplica		
		Batería recargable 12 v 7.5 amp	1	Unidad	No aplica		
		Contacto magnético estándar	2	Unidad	No aplica		
		Botón de salida contacto	1	Unidad	No aplica		
		Botón salida no touch para una sola puerta	1	Unidad	No aplica		
3	Intercomunicación el cual se compone de los siguientes numerales:	Frente calle intercomunicador multilapartamento metálico REF: DSKD8002VM	5	Unidad	No aplica		
		Pantalla ip wifi touch screen 7 para videoportero ip/video en vivo/poe estándar/apertura remota/llamada entre monitores/audio de dos vías / policarbonato	1	Unidad	No aplica		
		Switch poe TEF1110P8102W. Los conmutadores de supervisión poe de la serie TEF11 de Tenda, con tecnología de extensión de red de patente exclusiva, los cuales utilizan cable de par trenzado convencional y cuentan con una distancia de transmisión de datos de hasta 250 metros.	1	Unidad	No aplica		
		Transformador 12v 1.5 amperio	1	Unidad	No aplica		
4	Intrusión el cual se compone de los siguientes numerales:	Detector de rotura de cristales direccionable paradox	1	Unidad	No aplica		
		Teclado alarma refds pk lrt teclado con cable	6	Unidad	No aplica		
		Sensor infrarojo alambrado interior con panel de alarma de INTRUSION REFDS PHA64M	3	Unidad	No aplica		
		DSPHA64 M Panel de control híbrido hasta 64 zonas 4 áreas el cual incluye: • Fuente. • Caja metálica. • Tamper. • Panel de control de 8 zonas expandible	1	Unidad	No aplica		
		Batería recargable 12 v 7.5 amp	1	Unidad	No aplica		

2

		Contacto magnético estándar	1	Unidad	No aplica			
		Sirena int/ext 30 watts 2 tonos	1	Unidad	No aplica			
		Refds pm rsi 8 expansor de 8 zonas	9	Unidad	No aplica			
5	Incendio el cual se compone de los siguientes numerales:	Panel previdia compact direccionable de incendio 1 bucle hasta 64 dispositivos gabinete pequeño rojo en 54	1	Unidad	No aplica			
		Base montaje estándar detect conv- direcc inim	1	Unidad	No aplica			
		Estación manual cobertura plástica direcc inim	3	Unidad	No aplica			
		Detector de humo óptico direccionable inim	2	Unidad	No aplica			
		Detector óptico térmico direccionable inim	6	Unidad	No aplica			
		Sirena con flash direccionable ip65 inim	6	Unidad	No aplica			
		Batería recargable 12 v 7.5 amp	3	Unidad	No aplica			
6	Licenciamiento debe ser gratuito y debe ofrecer las funcionalidades necesarias para el sistema y alcance que se está contemplando. Nota: Una vez instalado el sistema en su conjunto debe realizarse las capacitaciones correspondientes al personal técnico encargado según corresponda, previa programación con el delegado por parte de la Subred Norte.		Global	Unidad	No aplica	No debe generar ningún costo para la Subred Norte E.S.E.		
7	Mano de obra la cual incluye: • Instalación, montaje y puesta a punto de todos los elementos necesarios para el buen y normal funcionamiento de los sistemas.		Global	Unidad	No aplica			

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X)	OTROS (X)	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazado.			

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. Allegar carta firmada por el Representante legal del oferente, certificando una Garantía mínima de dos (2) años con cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo por año, frecuencia trimestral (tres meses), al sistema de seguridad.
 2. Allegar carta firmada por el Representante legal del oferente, certificando que el sistema de seguridad instalado cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Subred Norte, en sus componentes y en su conjunto.
 3. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o similar al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad de tipo electrónico. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.
- La certificación o acta de liquidación (Anexando su respectivo contrato), debe contener como mínimo:
- Entidad contratante.
 - Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
 - Objeto del contrato.
 - Fecha de inicio y terminación del contrato.
 - Valor del contrato.
 - Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.

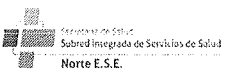
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI (X) No obligatoria	NO ()
Nota: Se aclara que la visita técnica en campo es importante para delimitar varios factores de suma importancia en el diseño de la red, esto propende a definir el tipo de instalación del punto de acceso que requerirá cada zona, debido a las necesidades de propias del área y capacidad. En función de los resultados de la inspección podrá elegirse el sistema de montaje, conexiones, cantidad de insumos y materiales a tener presente para la ejecución de la actividad entre otros factores.	
Por última esta inspección de las instalaciones ayudará a determinar la posible existencia de elementos degradantes de la señal, tales como muros, ventanas o cualquier otro elemento que no pueda ser identificado a través de los planos, es difícil contar con planos en los que se indique el material de cada elemento que pueda afectar al rendimiento de la red.	

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
-------------------------	---	--	----------------------------------	--

GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()
-----------------------	---	--------------------------------------	--------------------------------	---

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSIÓN: 6
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2 FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

- CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
- ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
- PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
- NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
- ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
- LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

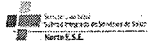
- El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando una excelente calidad.
- El contratista antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato deberá entregar una certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución contractual, mediante carta firmada por el representante legal.
- El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el mantenimiento el cual debe contener; a. nombre completo, b. número de identificación, c. cargo. en el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.
- El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará la instalación del sistema cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.
- El contratista para el desarrollo de la actividad debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar o desencadenar una falla, previa organización de la logística que se realice con el supervisor del contrato.
- El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para la ejecución del contrato a fin de llevarlo a feliz término.
- El contratista debe garantizar al personal que ejecutará la instalación del equipo y demás elementos y/o accesorios cuenten con todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.
- El contratista debe reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía ofrecida por el contratista.
- Realizar acompañamiento en actividades donde estén involucradas la operación de las máquinas objeto del contrato, previo acuerdo entre las partes.
- Una vez sea desarrollado la instalación, montaje, puesta a punto y posterior mantenimiento por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor del contrato o a quien este designe, del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro y firma) y con el recibido a satisfacción de quien recibe (nombre claro, firma). este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con descripción de la actividad y el desglose de la cantidad de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.
- El contratista una vez finalizado la instalación del equipo realizará capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)
UN (1) MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA
N/A

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó Jurídicamente:	JANNETH CAICEDO CASANOVA

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS	CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede variar los costos económicos estimados en la verificación inicial.									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidades para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros									0			Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				4				ALTO - MITIGARLO	FRATANTE Y CONTRA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	MACDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Correo Electrónico:	ingenieria@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado
Fecha Elaboración	30/9/2021